

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
1	Primera Sesión Ordinaria 19/02/2010	CTF-2188-7/007/2010-01: Se aprueban las erogaciones con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitido para la adquisición en propiedad del inmueble ubicado en Cerrada Rancho los Colorines, número 15, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, y los gastos generados por dicha adquisición, señalados en los considerandos 14 y 15 del presente Acuerdo. CTF-2188-7/007/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:	Con Oficio SCT/F2188-7/020/2010 de fecha 04 de marzo de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la entrega de los recusos con cargo al patrimonio fideicomitido.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/007/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de Caja a nombre de Héctor Zermeno Hornedo por \$8,800,000.00 (Ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).	Este punto fue modificado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 7 de mayo de 2010, mediante el Acuerdo CTF-2188-7/016/2010, en su numeral SEGUNDO se ordena al Secretario del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes: 2 cheques a nombre Héctor Zermeno Hornedo, uno por \$8,651,369.00 para el valor del inmueble y otro por \$148,631.00 para el pago del adeudo del Impuesto Predial, mediante Oficio SCT/F2188-7/091/2010. Cheque recibido por el beneficiario el 10 de mayo de 2010 ante la fe del Notario Público Alfredo Ayala Herrera.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/007/2010-05: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de Caja a nombre del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público número 237 del Distrito Federal por la escrituración del inmueble por \$451,484.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).	La Fiduciaria emitió cheque de caja número 0039032, de fecha 10 de marzo de 2010, a favor de Alfredo Ayala Herrera, documento que ha sido cobrado el 21 de mayo de 2010.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN		NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
2	Segunda Sesión Extraordinaria 11/03/2010	CTF-2188-7/008/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS SEDES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/008/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité solicite a la Fiduciaria las provisiones de los pagos con cargo al patrimonio fideicomitido de los importes necesarios a nombre de los beneficiarios y de la Tesorería de la Federación.	La Dirección de Finanzas y Contabilidad mediante el Oficio DFyC/069/2010 del 16 de marzo remitió la relación de pagos a efectuarse por concepto de rentas de marzo; en este sentido, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria realizar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/029/2010. La Fiduciaria efectuó 9 transferencias electrónicas y emitió 27 cheques de caja para el pago de rentas de marzo a 36 propietarios de inmuebles arrendados al Instituto. La diferencia en las transferencias electrónicas con relación a lo establecido en el Acuerdo correspondiente, se explica por las solicitudes enviadas por los propietarios de los Distritos IX, XXI, XXXI y XXXV para efectuar el pago por este medio. La Dirección de Finanzas y Contabilidad mediante el Oficio DFyC/094/2010 de fecha 6 de abril de 2010, remitió la relación de los pagos que deberán efectuarse por concepto de rentas de abril, consistente en 26 cheques de caja y 10 transferencias electrónicas que fueron solicitadas por los beneficiarios. La diferencia en las transferencias electrónicas con relación al mes anterior radica en la solicitud por parte del propietario del inmueble del Distrito XII para efectuar el pago por este medio. La Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias para el pago de rentas de abril mediante el Oficio SCT/F2188-7/050/2010. La Fiduciaria emitió el 12 de abril de 2010 26 cheques, los cuales son: Distrito I, chq. 38912; Distrito II, chq. 38913; Distrito VI, chq. 38914; Distrito VIII, chq. 38915; Distrito XIII, chq. 38916; Distrito XVI, chq. 38917; Distrito XVII, chq. 38918; Distrito XVIII, chq. 38919; Distrito XIX, chq. 38920; Distrito XX, chq. 38921; Distrito XXII, chq. 38922; Distrito XXIII, chq. 38923; Distrito XXIV, chq. 38924; Distrito XXV, chq. 38925; Distrito XXVI, chq. 38926; Distrito XXVII, chq. 38927; Distrito XXIX, chq. 38928; Distrito XXX, chq. 38929; Distrito XXX, chq. 38930; Distrito XXXII, chq. 38931; Distrito XXXIII, chq. 38932; Distrito XXXIV, chq. 38933; Distrito XXXVI, chq. 38934; Distrito XXXVII, chq. 38935; Distrito XXXVIII, chq. 38936 y Distrito XXXIX, chq. 38937. La Fiduciaria también realizó 10 transferencias electrónicas, que son: Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IX, transf. 900070366; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667 y Distrito XII, transf. 257712055.	EN PROCESO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN		NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
2	Segunda Sesión Extraordinaria 11/03/2010	CTF-2188-7/008/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS SEDES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/008/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité solicite a la Fiduciaria las provisiones de los pagos con cargo al patrimonio fideicomitido de los importes necesarios a nombre de los beneficiarios y de la Tesorería de la Federación.	La Dirección de Finanzas y Contabilidad envió el Oficio DFyC/137/2010 con la relación al pago por las rentas de mayo, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/095/2010. La Fiduciaria emitió 25 cheques y 11 transferencias electrónicas el 13 de mayo de 2010, los cuales son: Distrito I, chq. 39870; Distrito VI, chq. 39804; Distrito VII, chq. 39805; Distrito XIII, chq. 39806; Distrito XVI, chq. 39807; Distrito XVII, chq. 39808; Distrito XVIII, chq. 39809; Distrito XIX, chq. 39810; Distrito XX, chq. 39811; Distrito XXII, chq. 39812; Distrito XXIII, chq. 39813; Distrito XXIV, chq. 39814; Distrito XXV, chq. 39815; Distrito XXVI, chq. 39816; Distrito XXVII, chq. 39817; Distrito XXIX, chq. 39818; Distrito XXX, chq. 39819; Distrito XXX, chq. 39820; Distrito XXXII, chq. 39821; Distrito XXXIII, chq. 39822; Distrito XXXIV, chq. 39823; Distrito XXXVI, chq. 39824; Distrito XXXVII, chq. 39825; Distrito XXXVIII, chq. 39826 y Distrito XXXIX, chq. 39827. La Fiduciaria también realizó 11 transferencias electrónicas, que son: Distrito II, transf. 068177507; Distrito II, transf. 001245118; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito IX, transf. 900070366; Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667 y Distrito XII, transf. 257712055.	EN PROCESO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	
3	Tercera Sesión Extraordinaria 23/03/2010	CTF-2188-7/010/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZA LA EROGACIÓN CON CARGO A LA SUBCUENTA DE RESERVA LABORAL DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO COMO PAGO TOTAL DE LOS CONVENIOS QUE CONCILIA TORIOS QUE CELEBRA ESTE INSTITUTO CON LAS CC. KARINA SALGADO LUNAR, SANDRA BERENICE HERNÁNDEZ BOCANEGRA, MARTHA ELENA PERFECTO RÍOS, MIRIAM JESÚS OROZCO SÁNCHEZ Y MARIA DE TERESA DE JESÚS BIBIANO ANZO PARA DAR POR TERMINADO LOS JUICIOS LABORALES INSTADOS POR DICHAS TRABAJADORAS, RADICADOS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEDF-JLI-003/2010 Y TEDF-JLI-004/2010	CTF-2188-7/010/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$3,000.01 (Tres mil, 01/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 19 de abril de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/010/2010-05: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$1,959.42 (Un mil novecientos cincuenta y nueve pesos, 42/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 19 de abril de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/010/2010-07: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$1,895.38 (Un mil ochocientos noventa y cinco pesos, 38/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 19 de abril de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/010/2010-09: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$1,895.38 (Un mil ochocientos noventa y cinco pesos, 38/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 19 de abril de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/010/2010-11: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$1,959.42 (Un mil novecientos cincuenta y nueve pesos, 42/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 19 de abril de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO	

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
4	Tercera Sesión Extraordinaria 23/03/2010	CTF-2188-7/011/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LA EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE RESERVA LABORAL DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO COMO PAGO TOTAL DEL CONVENIO CONCILIATORIO QUE CELEBRA ESTE INSTITUTO CON EL C. ARTURO CAMACHO VÁZQUEZ, PARA DAR POR TERMINADO EL JUICIO LABORAL INSTADO POR DICHO EXTRABAJADOR, RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JLI-005/2010. CTF-2188-7/011/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$4,837.79 (Cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos, 79/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/060/2010 del 15 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
5	Cuarta Sesión Extraordinaria 15/04/2010	CTF-2188-7/012/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LA EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE RESERVA LABORAL DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO CELEBRADOS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL C. EZEQUIEL ALMAZÁN HERNÁNDEZ. CTF-2188-7/012/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$45,257.28 (cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos, 28/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/065/2010 del 21 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el entero del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DE PROCESO
6	Cuarta Sesión Extraordinaria 15/04/2010	CTF-2188-7/013/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LA EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE RESERVA LABORAL DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA C. JUANA LILIA BERNAL CORTÉS EN EL JUICIO ESPECIAL LABORAL INSTADO POR DICHA TRABAJADORA, RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEDF-JLI-008/2010. CTF-2188-7/013/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$17,185.56 (diecisiete mil ciento ochenta y cinco pesos, 56/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/065/2010 del 21 de abril de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
7	Quinta Sesión Extraordinaria 03/05/2010	CTF-2188-7/016/2010-02: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja a nombre del C. Eduardo Mendoza Mira, por concepto del pago total del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento por \$233,765.71 (doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos, 71/100 M.N.).	La Fiduciaria emitió cheque de caja número 0039567, de fecha 10 de mayo de 2010, a favor de Eduardo Mendoza Mira, el cual fue remitido a la UTAJ para el trámite correspondiente. Posteriormente, mediante el Oficio IEDF/UTAJ/0938/2010, se informó sobre la ratificación del Convenio de terminación de la relación laboral, así como del Acuse de recibo del cheque por parte del beneficiario, ambos efectuados el 14 de mayo de 2010.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-03: Se solicitó transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$45,585.67 (cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos, 67/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/081/2010 del 6 de mayo de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-04: Se solicitó Cheque de caja a nombre del C. Rodolfo Valadéz Rodríguez, por concepto del pago total del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento por \$69,609.26 (sesenta y nueve mil seiscientos nueve pesos, 26/100 M.N.).	La Fiduciaria emitió cheque de caja número 0039568, de fecha 10 de mayo de 2010, a favor de Rodolfo Valadéz Rodríguez, el cual fue remitido a la UTAJ para el trámite correspondiente. Posteriormente, mediante el oficio IEDF/UTAJ/0906/2010, se informó sobre la ratificación del convenio de terminación de la relación laboral, así como del acuse de recibo del cheque por parte del beneficiario, ambos efectuados el 11 de mayo de 2010.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-05: Se solicitó transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$4,776.05 (cuatro mil setecientos setenta y seis pesos, 05/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/081/2010 del 6 de mayo de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-06: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja a nombre de la C. Valentina Cervantes Perusquia, por concepto del pago total del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento por \$91,129.99 (noventa y un mil ciento veintinueve pesos, 99/100 M.N.).	La Fiduciaria emitió cheque de caja número 0039569, de fecha 10 de mayo de 2010, a favor de Valentina Cervantes Perusquia, el cual fue remitido a la UTAJ para el trámite correspondiente. Posteriormente, mediante el oficio IEDF/UTAJ/0853/2010, se informó sobre la ratificación del convenio de terminación de la relación laboral, así como del acuse de recibo del cheque por parte del beneficiario, ambos efectuados el 17 de mayo de 2010.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-07: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$14,289.24 (catorce mil doscientos ochenta y nueve pesos, 24/100 M.N.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/081/2010 del 6 de mayo de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos fue pagado el 17 de mayo de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-08: Se deberá observar por parte de la Dirección de Finanzas y Contabilidad, lo establecido en el párrafo octavo del artículo 20 del Código Fiscal de la Federación para los efectos del entero de los impuestos que se cubrirán con motivo de este acuerdo.	Se cumplió una vez que se efectuó el pago de impuestos mediante transferencia electrónica, el 17 de mayo de 2010.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	
8	Sexta Sesión Extraordinaria 07/05/2010	CTF-2188-7/016/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO CTF-2188-7/007/2010 POR EL QUE SE AUTORIZA LA EROGACIÓN CON CARGO A LA SUBCUENTA DE MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN CERRADA RANCHO LOS COLORINES, NÚMERO 15, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL 14380, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/016/2010-01: Se ordena a la Secretaría del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:	Con Oficio SCT/F2188-7/091/2010, de fecha 7 de mayo de 2010, la Secretaría de Comité solicitó a la Fiduciaria los pagos correspondientes.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/016/2010-02: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Héctor Zermeno Hornedo, por \$8,651,369.00 (ocho millones, seiscientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos, 00/100 M.N.) para el pago del inmueble.	La Fiduciaria emitió el cheque de caja número 0039564, de fecha 10 de mayo de 2010, a favor de Héctor Zermeno Hornedo, el cual fue entregado al beneficiario ese mismo día.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/016/2010-03: Se solicitó a la fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Héctor Zermeno Hornedo por \$148,631.00 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos, 00/100 M.N.), para el pago al adeudo del Impuesto Predial del inmueble.	La Fiduciaria emitió el Cheque de caja número 0039565, de fecha 10 de mayo de 2010, a favor de Héctor Zermeno Hornedo, el cual fue entregado al beneficiario ese mismo día.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/016/2010-04: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 11 de mayo de 2010.	CONCLUIDO	
9	Segunda Sesión Ordinaria 26/05/2010	CTF-2188-7/017/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PUNTOS PRIMERO Y TERCERO DEL ACUERDO CTF-2188-7/008/2010 POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA SEDE DISTRITAL Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/017/2010-01: Se ordena a la Secretaría del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:	Con Oficio SCT/F2188-7/118/2010, de fecha 3 de junio de 2010, la Secretaría de Comité solicitó a la Fiduciaria los pagos correspondientes.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/017/2010-02: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zaneta Sierra por \$40,705.22 (Cuarenta mil setecientos cinco pesos, 22/100 M.N.), para el pago de arrendamiento del mes de marzo de 2010.	La Fiduciaria emitió el cheque de caja número 0039874, de fecha 4 de junio de 2010, a favor de María Esilda Zaneta Sierra, el cual fue entregado al beneficiario ese mismo día.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/017/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zaneta Sierra por \$8,826.94 (Ocho mil ochocientos veinticinco pesos, 94/100 M.N.), para el pago de Impuestos.	Mediante Oficio SCT/F2188-7/118/2010 del 3 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El enterado de los impuestos se realizará el 12 de julio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	EN PROCESO	
		CTF-2188-7/017/2010-04: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zaneta Sierra por \$35,000 (Treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.), para el pago de arrendamiento de abril a diciembre de 2010.	La Fiduciaria emitió el cheque de caja número 0039875, de fecha 4 de junio de 2010, a favor de María Esilda Zaneta Sierra, el cual fue entregado al beneficiario el mismo día.	CONCLUIDO	
		CTF-2188-7/017/2010-05: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zaneta Sierra por \$7,588.90 (Siete mil quinientos ochenta y ocho pesos, 90/100 M.N.), para el pago de Impuestos.	Mediante Oficio SCT/F2188-7/118/2010 del 3 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto al Valor Agregado. El enterado de los impuestos se realizará el 12 de julio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	EN PROCESO	
		CTF-2188-7/017/2010-06: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 3 de junio de 2010.	CONCLUIDO	

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO		SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
10	Segunda Sesión Ordinaria 26/05/2010	CTF-2188-7/018/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZA LA EROGACIÓN CON CARGO A LA SUBCUENTA DE RESERVA LABORAL DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL C. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ.	CTF-2188-7/018/2010-01: Se ordena a la Secretaría del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso del importe, concepto y beneficiario siguiente:	Con Oficio SCT/F2188-7/109/2010, de fecha 27 de mayo de 2010, la Secretaría de Comité solicitó a la Fiduciaria los pagos correspondientes.	CONCLUIDO
			CTF-2188-7/018/2010-02: Se solicitó a la fiduciaria cheque de caja (o bien, transferencia electrónica con CLABE bancaria) a nombre de César Alberto Hoyo Rodríguez por \$406,772.41 (Cuatrocientos seis mil setecientos setenta y dos pesos, 41/100 M.N.), para el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral.	La Fiduciaria emitió el cheque de caja número 0039860, de fecha 2 de junio de 2010, a favor de César Alberto Hoyo Rodríguez, el cual fue entregado al beneficiario ese mismo día.	CONCLUIDO
			CTF-2188-7/018/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria) a nombre de César Alberto Hoyo Rodríguez, por \$116,314.13 (Ciento dieciséis mil trescientos catorce pesos, 13/100 M.N.), para el pago de Impuestos.	Mediante Oficio SCT/F2188-7/109/2010 del 27 de mayo de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El enterero de los impuestos se realizó el 14 de junio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
			CTF-2188-7/018/2010-04: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 31 de mayo de 2010.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RELACIÓN DE CHEQUES CANCELADOS Y/O REEMITIDOS

Acuerdo	Oficio de solicitud de cancelación del cheque	Número de cheque	Importe	Oficio de solicitud de cancelación	Oficio al Banco para cancelar el cheque	Observaciones
CTF-2188-7/003/2010-06	SCT/F2188-7/003/2010	38596	Retención y entero del IVA por \$3,201.00 y del ISR, por \$3,000.00	DFyC/056/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la reemisión por un error en el nombre del beneficiario (SHCP, cuando el nombre correcto es Tesorería de la Federación).
CTF-2188-7/003/2010-06	SCT/F2188-7/025/2010	39095	Retención y entero del IVA por \$3,201.00 y del ISR, por \$3,000.00	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe de los impuestos fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/004/2010-04	SCT/F2188-7/004/2010	38864	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$70,767.2	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/004/2010-07	SCT/F2188-7/004/2010	38866	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$105,158.56	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/007/2010-06	SCT/F2188-7/020/2010	39033 y 39034	Retención y entero del IVA por \$5,335.00 y del ISR por \$5,000.00	n.a.	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la reemisión en un sólo cheque por la suma de los importes en comento (\$10,335.00).
CTF-2188-7/007/2010-06	SCT/F2188-7/025/2010	39096	Retención y entero del IVA por \$5,335.00 y del ISR por \$5,000.00	DFyC/093/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el pago de los impuestos será a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/008/2010-02	SCT/F2188-7/029/2010	39248	Pago de la renta del mes de marzo, Distrito del XXXIX.	n.a.	n.a.	Se solicitó la reemisión por un error del Banco en el importe del cheque.
CTF-2188-7/009/2010-03	SCT/F2188-7/030/2010	39210	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$3,963.58	DFyC/093/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe será pagado a través de transferencia electrónica.